

ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN

LEY 1909 DE 2018

LINA
Garrido

Objetivos

Los objetivos del Estatuto de la Oposición en Colombia, establecidos en la Ley 1909 de 2018, son los siguientes:

Garantizar el ejercicio del derecho a la oposición política:

Brindar un marco normativo claro para que los partidos y movimientos políticos que no hagan parte del gobierno ejerzan su labor de oposición de manera libre y efectiva, garantizar la participación, asegurar que los partidos de oposición tengan una participación efectiva en el proceso político y en la toma de decisiones.

Fortalecer el sistema democrático:

Reconocer el papel de la oposición como componente esencial del pluralismo político, la deliberación pública y el control ciudadano en una democracia.

Establecer garantías para los opositores:

Determinar derechos, condiciones y prerrogativas para los partidos que declaren oposición, incluyendo acceso a medios de comunicación, participación en debates, financiación, entre otros.

Objetivos

Los objetivos del Estatuto de la Oposición en Colombia, establecidos en la Ley 1909 de 2018, son los siguientes:

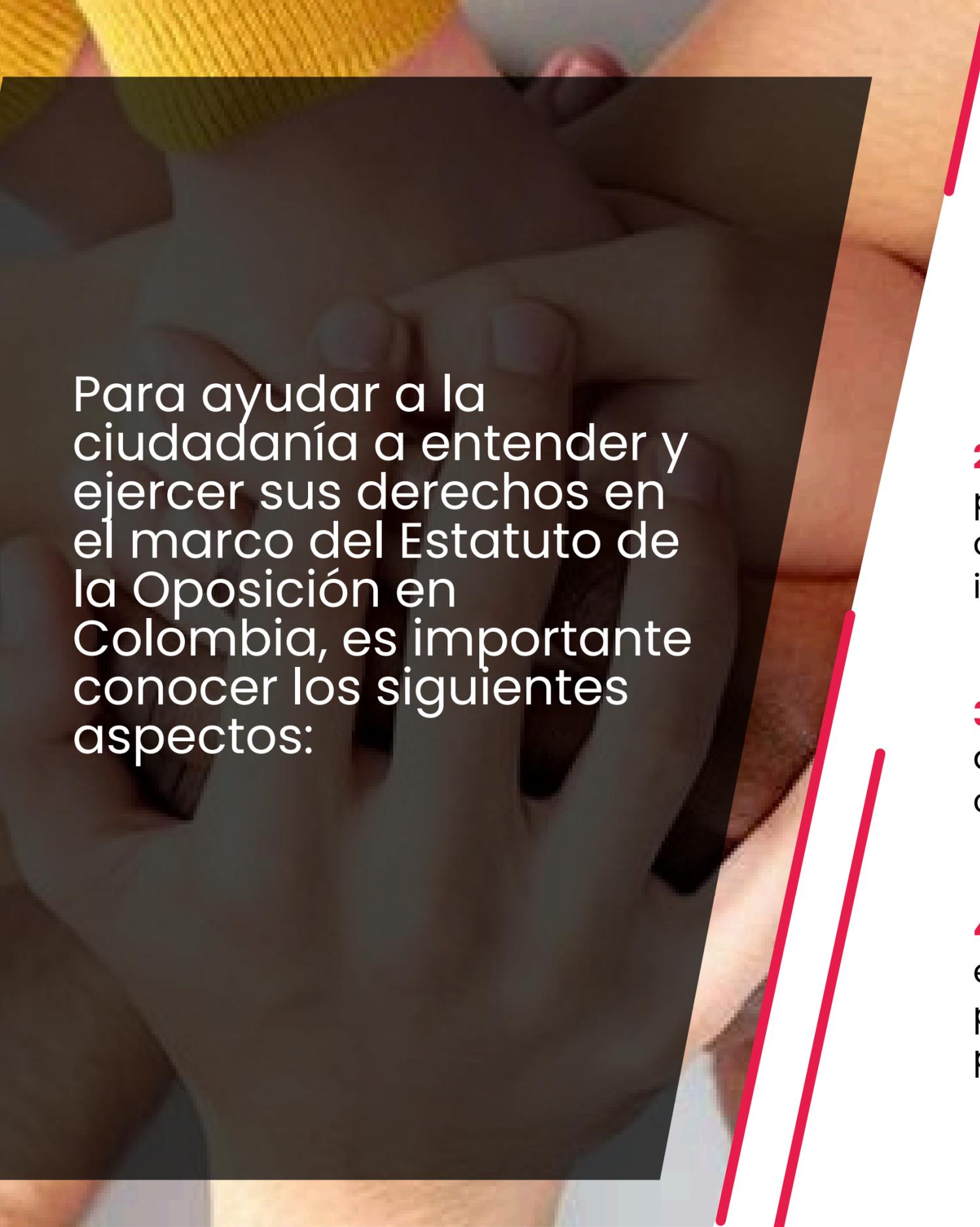
Prevenir la estigmatización y persecución de la oposición:

Proteger a los partidos y líderes opositores de prácticas discriminatorias o violentas por ejercer su derecho a disentir, Proteger los derechos de los partidos de oposición a expresar sus opiniones, criticar y fiscalizar al gobierno.

Regular el Estatuto de la Oposición previsto en la Constitución:

Desarrollar el Artículo 112 de la Constitución Política de Colombia, que establece el derecho de los partidos a declarar oposición y acceder a garantías. Promover, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del poder público.

El Estatuto de Oposición busca equilibrar el poder y garantizar que los partidos de oposición tengan una voz fuerte y efectiva en el proceso político colombiano.



Para ayudar a la ciudadanía a entender y ejercer sus derechos en el marco del Estatuto de la Oposición en Colombia, es importante conocer los siguientes aspectos:

1. Derechos de la oposición: Conocer los derechos establecidos en la ley, como el acceso a la información pública, la participación en debates y discusiones parlamentarias, y el derecho a fiscalizar al gobierno.

2. Mecanismos de participación: Entender los mecanismos de participación establecidos en la ley, como las comisiones de conciliación, los debates parlamentarios y el acceso a la información pública.

3. Instancias de resolución de conflictos: Conocer las instancias de resolución de conflictos entre el gobierno y la oposición, y cómo pueden ser utilizadas para resolver disputas.

4. Garantías para la oposición: Entender las garantías establecidas en la ley para proteger a la oposición, como la protección contra la persecución política y el acceso a recursos para el ejercicio de sus funciones.



Para ayudar a la ciudadanía a entender y ejercer sus derechos en el marco del Estatuto de la Oposición en Colombia, es importante conocer los siguientes aspectos:

5. Importancia de la transparencia: Reconocer la importancia de la transparencia en el ejercicio del poder público y cómo la oposición puede contribuir a promoverla.

6. Rol de la ciudadanía: Entender el rol que juega la ciudadanía en la fiscalización y control del poder público, y cómo puede apoyar a la oposición en su labor.

7. Acceso a la información: Conocer cómo acceder a la información pública y cómo utilizarla para fiscalizar al gobierno y promover la transparencia. Al conocer estos aspectos, se puede ayudar a la ciudadanía a:- Entender sus derechos y cómo ejercerlos- Fiscalizar al gobierno y promover la transparencia- Apoyar a la oposición en su labor- Fortalecer la democracia y la pluralidad en Colombia. Es importante difundir esta información para que la ciudadanía esté informada y pueda participar activamente en el proceso político.

¿Actualmente, en la Mesa Directiva, quien hace parte de la oposición?

HR. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

*Segunda vicepresidenta
Cámara de Representantes
Congreso de la Republica*



Contexto actual de la Oposición

DECLARACIONES POLITICAS FRENTE AL GOBIERNO NACIONAL

Organización política	Resolución
Partido Centro Democrático	R.4488 del 24 de agosto de 2022
Partido Oxígeno Verde	R4496 del 24 de agosto de 2022
Partido por Santander	
Partido Cambio Radical	R2286 del 23 de marzo de 2023
Movimiento de Salvación Nacional	R.4619 del 14 de septiembre de 2022
Partido Político Nueva Fuerza Democrática	R.4255 del 7 de junio de 2023
Agrupación Política	R.4816 del 05 de julio de 2023

DECLARACIONES POLITICAS FRENTE AL GOBIERNO NACIONAL

Partido o movimiento político	Curules
Partido Centro Democrático	16
Partido Oxígeno Verde	1
Partido por Santander	2
Partido Cambio Radical	19
Estatuo de oposición art.24 cp art.112	1
Movimiento de Salvación Nacional	0
Partido Político Nueva Fuerza Democrática	0

Partidos en Oposición

2024 - 2025

 CAMBIO RADICAL					 CENTRO DEMOCRÁTICO					 OXIGENO VERDE		PARTIDO POR SANTANDER					
	Lina María Garrido Martín - Acauca		Jaime Rodríguez Contreras - Meta		Luz Ayda Pastrana Loaiza - Huila		Andrés Eduardo Forero Molina - Bogotá		Jhon Jairo Berrio López - Antioquia		Óscar Darío Pérez Pineda - Antioquia		Daniel Carvalho - Antioquia		Erika Tatiana Sánchez Pinzo		Juan Manuel Cortes Dueñas
	Adriana Carolina Arbeláez - Giraldo Bogotá		Jairo Humberto Cristo Comea - Norte de Santander		Mauricio Parodi Díaz - Antioquia		Carlos Eduardo Osorio Aguiar - Tolima		José Jaime Uscátegui - Pastrana Bogotá		Hernán Darío Cadavid Márquez - Antioquia	ESTATUTO DE OPOSICIÓN					
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez - Nariño		Javier Alexander Sánchez Reyes - Vichada		Modesto Enrique Aguilera Vides - Atlántico		Christian Munit García - Aljue Valle del Cauca		Juan Felipe Corzo Álvarez - Norte de Santander		Oscar Leonardo Villamizar Meneses - Santander		Marelén Castillo Torres - Santander				
	Betsy Judith Pérez Arango - Atlántico		John Edgar Pérez Rojas - Quindío		Néstor Leonardo Rico Pico - Atlántico		Edinson Vladimir Olaya Mancipe - Casanare		Juan Fernando Espinal - Antioquia		Hugo Danilo Lozano Pimiento - Vaupés						
	Carlos Alberto Cuenca Chauz - Guanía		Jorge Méndez Hernández - San Andrés		Oscar Rodrigo Campo Hurtado - Cauca		Eduard Alexis Triana Rincón - Boyacá		Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa - Magdalena		Yuleth Andrea Sánchez Caneño - Antioquia						
	Gersel Luis Pérez Almiranda - Atlántico		Julio César Triana Quintero - Huila		Sandra Milena Ramírez Caviedes - Magdalena		Yanica Sugein Acosta Infante - Amazonas										
	Hernando González - Valle del Cauca																

¿Cuántas ordenes al día realiza la oposición entre plenarias y omisiones en el año legislativo?

Encuéntralo Aquí !!!

en el BOTÓN DE OPOSICIÓN



Ingresa a la pagina web
<https://www.camara.gov.co/>

BIEVENIDO

Te invitamos a visitar nuestra nuestro botón de oposición, explora y descubre información valiosa de nuestras iniciativas.
¡Esperamos verte allí!

¡Tu opinión es importante para nosotros!

LINA
Garrido